

Getafe, a 2 de julio de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura (decreto de 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/8.377/09)

GETAFE

OTROS ANUNCIOS

Intentada la notificación en sus últimos domicilios conocidos sin haberse podido practicar a los particulares que se relacionan, se hacen públicas las notificaciones de que, comprobado que no residen en el domicilio donde figuran inscritos en el padrón de habitantes de este municipio, y conforme a lo preceptuado en el artículo 72 del Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, y en la resolución de 9 de abril de 1997, del Ministerio de la Presidencia, por la que se dispone la publicación de la de 1 de abril, de la presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal, se incoa expediente para proceder a darles de baja en el padrón municipal de habitantes.

A tal efecto, se les concede el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente comunicación, para que manifiesten si están o no de acuerdo con la baja, pudiendo, en este último caso, alegar y presentar los documentos que estimen pertinentes.

Nombre y apellidos:

- Radoslav Georgiev Koev.
- Ivalena Nicolaeva Nikolova.
- Beata Katarzyna Arct Galas.
- Berch Agrop Kuzuyan.
- Karmen Hartyun Goinyububyan.
- Anahit Berch Andonyan.

- Rafal Jan Wolski.
- Stanislaw Wojciech Wolski.
- Hubert Stanislaw Bajor.
- Silvia Alcina Tavit Menezes.
- Armando Jairo Luo Wu.
- Alexander Javier Luo Wu.
- Christian Joel Luo Wu.
- Dragos Marian Tudor.
- Mihai Madalin Tudor.
- Jael Jochabed Ramírez Díaz.
- Mohamed Asaad Sefiani.
- Radegunda Ondo Abogo.
- Katherine Esono Ondo.
- Wanda Esono Ondo.
- Laura Díaz Martínez.
- Mónica Janny Quimi Crespín.
- Elka Kostadinova Miteva.
- Rosen Borislavov Borisov.
- Margarita Yina Sanguino Villar.

Getafe, a 30 de junio de 2009.—La concejala-delegada de Presidencia y Seguridad Ciudadana (PD de 20 de mayo de 2008), Sara Hernández Barroso.

(02/8.336/09)

LEGANÉS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Edicto anunciando que ha sido aprobado provisionalmente por este Ayuntamiento el expediente número 12 sobre modificación presupuestaria, por crédito extraordinario y suplemento de crédito en el presupuesto para el año 2009.

Leganés, a 14 de julio de 2009.—El alcalde, Rafael Gómez Montoya.

(03/25.145/09)

MEJORADA DEL CAMPO

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Texto Refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta de que la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio de 2009, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta entidad para 2009, que ha sido elevado a definitivo tras no haberse presentado reclamación alguna dentro de los quince días siguientes a la aprobación inicial.

Clasificación funcional

GASTOS

GRUPO DE FUNCION	AYUNTAMIENTO	P.CULTURA	C. M. DEPORTES	TOTAL	ELIMINACIONES	PRESUP. CONSOLIDADO
0.DEUDA PUBLICA	864.092,66	1.200,00	4.000,00	869.292,66		869.292,66
1.SERV.CARÁCTER GENERAL	2.531.536,31	61.944,05	5.000,00	2.598.480,36		2.598.480,36
2.PROT.CIVIL Y SEG.CIUDAD	1.939.989,60			1.939.989,60		1.939.989,60
3.SEG.PROT.Y PROM.SOCIAL	4.416.489,19	27.482,86	119.600,30	4.563.572,35		4.563.572,35
4.PROD.BIENES CARÁCTER SOCIAL	11.465.875,53	844.350,00	1.986.209,81	14.296.435,34	2.167.137,77	12.129.297,57
5.PROD.BIENES CARÁCTER						
6.REGULACION ECONOMICA	747.335,91			747.335,91		747.335,91
TOTALES	21.965.319,20	934.976,91	2.114.810,11	25.015.106,22	2.167.137,77	22.847.968,45

Clasificación económica

ORGANISMO	AYUNTAMIENTO	P. DE CULTURA	C. M. DEPORTES	TOTAL	ELIMINACIONES	PRESUP. CONSOLIDADO
CAPITULO						
1.GASTOS PERSONAL	8.135.179,40	71.208,79	475.160,20	8.681.548,39		8.681.548,39
2.GTOS.BIENES CTES.SERV.	4.796.345,81	545.568,12	997.849,91	6.339.763,84		6.339.763,84
3.GTOS.FINANCIEROS	146.730,87	1.200,00	4.000,00	151.930,87		151.930,87
4.TRANSF.CORRIENTES	2.050.865,72	23.000,00	75.800,00	2.149.665,72	1.319.137,77	830.527,95
6.INVERSIONES	5.113.591,11	291.000,00	557.000,00	5.961.591,11		5.961.591,11
7.TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	905.244,50			905.244,50	848.000,00	57.244,50
8.ACTIVOS FINANCIEROS	100.000,00	3.000,00	5.000,00	108.000,00		108.000,00
9.PASIVOS FINANCIEROS	717.361,79			717.361,79		717.361,79
TOTALES	21.965.319,20	934.976,91	2.114.810,11	25.015.106,22	2.167.137,77	22.847.968,45